

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 23 de agosto de 2023

Turna la Permanente asuntos a diversas comisiones



Hermosillo, Son., agosto 22 de 2023.- A las comisiones de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Municipales, Fiscalización y la de Régimen Interno y Concertación Política, turnó la Presidencia de la Diputación Permanente los asuntos recibidos en correspondencia durante la sesión ordinaria de hoy.

La diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la mesa directiva, dio turno, en primer término, a un escrito del Contralor Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remitió el pasado 16 de agosto al Poder Legislativo el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Será la Comisión de Hacienda la que estudie dicha propuesta, mientras que la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales se abocará al análisis del escrito que el 18 de agosto presentó ante esta Soberanía el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Horcasitas, con propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del municipio General Plutarco Elías Calles remitieron el pasado 18 de agosto, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, misma que fue turnada a la Comisión de Fiscalización.

A la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política fue remitido el escrito que el 18 de agosto presentó la diputada Alejandra López Noriega, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que manifiesta que, el 15 de febrero del presente, se presentó escrito del Presidente de dicho instituto político, con el que informó el cambio en la coordinación del grupo parlamentario y que será efectiva hasta el 31 de agosto de 2023, por lo cual solicitó se haga efectiva la disposición realizada en el escrito de referencia.

El Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado remitió al Poder Legislativo las actas de las sesiones de Cabildo que le hizo llegar la administración 2021-2024 del Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora, las cuales se enviaron a la biblioteca del Congreso del Estado.

En esta sesión ordinaria se contó con la asistencia del diputado Próspero Valenzuela Múñer, vicepresidente de la mesa directiva; de las diputadas Beatriz Cota Ponce, secretaria; Lirio Anahí Del Castillo Salazar y María Alicia Gaytán Sánchez, suplentes.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

REITERA LA CORTE SU CRITERIO EN EL SENTIDO DE MODIFICAR POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NACIONAL EL PERIODO DE RESERVA DE LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL VIRUS DEL SARS-COV-2

- Al resolver tres recursos, *La Corte* reiteró que el periodo de reserva de la información debe tener una duración de cinco años
- Su difusión podría poner en riesgo la seguridad nacional, al obstaculizar el combate a la pandemia

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que son parcialmente fundados tres recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovidos por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de las resoluciones de 30 de junio y 14 de septiembre de 2021, así como 23 de febrero de 2022, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver a su vez tres recursos de revisión, relativos a contratos celebrados para la adquisición de vacunas contra el virus del SARS-COV-2.

Las resoluciones del INAI se ocuparon de los mismos aspectos que fueron analizados por *La Corte* en el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 6/2021, motivo por el cual en esta sesión el Pleno únicamente consideró fundados los agravios de la Consejería recurrente, en cuanto a la reducción del plazo de reserva de información, de cinco a dos años (en los tres recursos) y a que no se teste el costo unitario de las vacunas AstraZeneca y Sputnik V (en el segundo recurso analizado), por ser cuestiones que sí podrían incidir negativamente en la seguridad nacional.

Además, en todos los asuntos, el Pleno consideró infundados los argumentos de la Consejería recurrente, relativos a la entrega de información del mecanismo COVAX, pues al respecto existe una versión pública ya difundida, elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual es exactamente igual a la ordenada por el INAI y, por tanto, los datos solicitados ya son públicos.

Como consecuencia de lo anterior, *La Corte* modificó el sentido de las resoluciones del INAI, para que la reserva por motivo de seguridad nacional se mantenga por un periodo de cinco años y, en el caso de la adquisición de las vacunas AstraZeneca y Sputnik V, se reserve su costo unitario.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 14/2021, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 30 de junio de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 5066/21. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretarios: Alejandro Castañón Ramírez y Carlos Antonio Gudiño Cicero.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 23/2021, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 14 de septiembre de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 7680/21. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretarios: Alejandro Castañón Ramírez y Carlos Antonio Gudiño Cicero.

Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1/2022, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 23 de febrero de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 14756/21. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretarios: Alejandro Castañón Ramírez y Carlos Antonio Gudiño Cicero.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Pide Consejería Jurídica que SCJN confirme validez de nueva ley de Conahcyt

Alonso Urrutia y Emir Olivares Tiempo de lectura: 2 min.



Fachada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Foto Roberto García Rivas

Ante lo que consideró una tentativa de la “oligarquía académica y política” para invalidar la nueva ley del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, la Consejería Jurídica del Ejecutivo solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmar la validez de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación “ya que cumple con garantizar el derecho humano a la ciencia y su orientación para la resolución de los problemas nacionales, como establece la reforma constitucional de 2019.

En su posicionamiento sobre el recurso promovido por el anterior presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, sostiene que esta legislación cumple mandato constitucional de orientar la creación científica nacional hacia la satisfacción de las necesidades sociales y el desarrollo nacional. Esta disposición “salvaguarda las libertades de investigación, de cátedra y de expresión, necesarias para el desarrollo democrático de las humanidades, las ciencias, la tecnología y la innovación”.

La postura de la Consejería Jurídica refiere que en el pasado, a través del anterior Conacyt entregó recursos públicos por un total de 36 millones de pesos a la empresa Kimberly Clark de México, SA de CV, para supuestamente desarrollar programas de investigación con el fin de mejorar la calidad de pañales y el papel higiénico, sin que realmente hubiera un beneficio para el país.

Además “al reasignar miles de millones de pesos —que eran dilapidados en empresas privadas, incluso transnacionales como Monsanto o Coca Cola, o mediante subsidios a pequeñas élites oligárquicas que vivían del erario— se evita el dispendio de recursos públicos, como ocurría en gobiernos anteriores. A través de los 91 fideicomisos constituidos se entregaron, a fondo perdido y sin justificación, alrededor de 42 mil millones de pesos a la iniciativa privada.

Para la Consejería Jurídica la reforma permitirá vincular la producción científica con las políticas públicas para la atención de los principales programas sociales en materias como seguridad, pobreza o salud. Permite la instrumentación de Programas Nacionales Estratégicos orientados a diagnosticar, prospectar y proponer acciones y medidas para la prevención, atención y solución de las problemáticas nacionales.

\$198 mdp para liderazgo político de mujeres en partidos políticos en 2024. Indispensable fiscalizar

Escrito por La Redacción 22 agosto, 2023



- **Con base en el artículo 41 de la Constitución se determina un financiamiento público de 10 mil 444 millones 157 mil 311 pesos**
- **Se exhorta a los PPN a ejercer el dinero público para los objetivos que la ley señala: Martín Faz Mora**

Ciudad de México.- Este lunes 21 de agosto, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció y aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo que deberá ser avalado por el Consejo General, por el que, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, se determina el financiamiento público a los Partido Políticos Nacionales para el ejercicio 2024, por un importe de 10 mil 444 millones 157 mil 311 pesos, además se informó también sobre el monto destinado para el liderazgo político de las mujeres el cual sería de 198 millones 293 mil 617 pesos.

Es importante señalar que los partidos políticos están obligados a destinar, como mínimo, el 3 por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Para ello, deben realizar la programación anual de los recursos, que pueden ser orientados a tres tipos de proyectos: de capacitación, de investigación y de divulgación, estos se conocen como Programas Anuales de Trabajo.

Si te interesa conocer la investigación de *Cimacnoticias* sobre los Programas Anuales de Trabajo 2022 consulta lo siguiente:

- **Partido del Trabajo destina 11 mdp en cursos repetidos y análisis para «promover liderazgo de mujeres».** <https://cimacnoticias.com.mx/2022/08/18/partido-del-trabajo-destina-11-mdp-en-cursos-repetidos-y-analisis-para-promover-liderazgo-de-mujeres/#gsc.tab=0>
- **Sin evidencias sobre realización de cursos por 30 mdp que organizaría el PAN para «empoderamiento» de las mujeres** <https://cimacnoticias.com.mx/2022/07/15/sin-evidencias-sobre-realizacion-de-cursos-por-30-mdp-que-organizaria-el-pan-para-empoderamiento-de-las-mujeres/#gsc.tab=0>
- **PRI utiliza 30 mdp de Programa de Liderazgo Político de las Mujeres solo para pulir su imagen**
- <https://cimacnoticias.com.mx/2022/07/05/pri-recibe-mas-de-30-mdp-para-proteger-participacion-politica-de-mujeres-ofrece-cursos-para-mejorar-imagen-politica/#gsc.tab=0>

Este es el monto destinado al liderazgo político de las mujeres en 2024:

PPN	Rubro de financiamiento público federal, 2024					Monto para el liderazgo político de las mujeres
	Actividades Ordinarias	Gastos de Campaña	Actividades Específicas	Franquicia Postal	Franquicia Telegráfica	
PAN	\$1,226,350,365.00	\$613,175,183.00	\$36,790,511.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$36,790,511.00
PRI	\$1,201,628,530.00	\$600,814,265.00	\$36,048,856.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$36,048,856.00
PRD	\$472,533,423.00	\$236,266,711.00	\$14,176,003.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$14,176,003.00
PT	\$451,629,267.00	\$225,814,634.00	\$13,548,878.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$13,548,878.00
PVEM	\$565,163,795.00	\$282,581,897.00	\$16,954,914.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$16,954,914.00
Movimiento Ciudadano	\$646,345,691.00	\$323,172,846.00	\$19,390,371.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$19,390,371.00
Morena	\$2,046,136,156.00	\$1,023,068,078.00	\$61,384,084.00	\$28,327,659.75	\$99,070.00	\$61,384,084.00
Total	\$6,609,787,227.00	\$3,304,893,614.00	\$198,293,617.00	198,293,618.25	\$693,490.00	\$198,293,617.00

Rubro de financiamiento público federal	Monto anual de financiamiento público
Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	\$6,609,787,227.00
Gastos de campaña para Partidos Políticos Nacionales	\$3,304,893,614.00
Gastos de campaña para el Conjunto de Candidaturas Independientes	\$66,097,872.00
Actividades específicas	\$198,293,617.00
Franquicia postal	\$264,391,491.00
Franquicia telegráfica	\$693,490.00
Total	\$10,444,157,311.00

Con base en la fórmula que establece la Constitución, la bolsa total será finalmente distribuida entre los partidos con registro nacional en función de la fórmula aritmética que contempla el Padrón Electoral y la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el cálculo de la cifra final.

Además, el mecanismo toma en cuenta los resultados de la última elección ordinaria federal para la elegir diputaciones federales por el principio de Mayoría Relativa y el porcentaje de votos obtenidos por cada fuerza política.

El financiamiento que corresponde a cada partido político para el año 2024 es el siguiente:

En un sistema democrático es fundamental que partidos políticos cuenten con recurso suficientes para competir en condiciones de equidad

En sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión, Consejero Martín Faz Mora, indicó que para un sistema democrático “es fundamental que los partidos políticos cuenten con los recursos suficientes para competir en las condiciones de mayor equidad posible” y que el financiamiento público sea prioritario respecto del financiamiento privado, como lo establece la ley.

Recalcó que a pesar de que estas prerrogativas las administra el INE, no forman parte del patrimonio del Instituto, pero esto permite hacer un ejercicio de fiscalización sobre los recursos públicos que reciben los Partidos Políticos Nacionales.

Por ello, exhortó a los partidos políticos a que el ejercicio del financiamiento público se realice siempre dentro de los términos y objetivos que señala la ley.

Violencia digital y mediática socava participación de mujeres en la esfera política: Consejeras INE

Escrito por La Redacción 22 agosto, 2023



Foto: Cortesía INE

- ***Inauguran evento “Impacto de la violencia digital y mediática en las mujeres políticas. Testimonios y estrategias para combatirla”***
- ***Erradicación de la VPMRG en el ámbito digital, esencial para crear un entorno político igualitario: Dania Ravel***
- ***Mientras las mujeres se sientan violentadas en las redes sociales, las demás no querrán participar en política: Carla Humphrey***
- ***Los avances en la tecnología ofrecen posibilidades de desarrollo, aunque también dan lugar a dinámicas que perpetúan la desigualdad de género: Sol Sánchez***

Ciudad de México.- La violencia digital en contra de las mujeres por razón de género socava la participación activa y libre de las mujeres en la esfera política, coincidieron consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE), especialistas y representantes de redes socio-digitales.

Al inaugurar el evento *Impacto de la violencia digital y mediática en las mujeres políticas. Testimonios y Estrategias para combatirla*, la Consejera Dania Ravel Cuevas -presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE- sostuvo que la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en el ámbito digital es esencial para crear un entorno político igualitario.

Ante la Oficial Nacional de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), Sol Sánchez Rabanal, la Consejera enfatizó que la violencia política digital contra las mujeres “contribuye a la normalización de la discriminación y el sexismo que se ve agravado por las características propias del Internet, que hacen que muchas veces este tipo de ataques se vuelvan, además, virales”.

“La igualdad de género es un principio fundamental de la democracia y, desde 2019, la paridad es, además, un principio rector del Estado mexicano, así que debemos garantizar que las mujeres puedan participar plenamente en todos los niveles de la política, sin temor a la existencia de ningún tipo de violencia”, destacó.

Ante el próximo inicio del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2023-2024, donde se disputarán más de 20 mil cargos públicos, Ravel reiteró que “una democracia genuina solo puede prosperar cuando se permite un ambiente de debate libre y respetuoso. Las mujeres merecemos ser tratadas con el mismo respeto y consideración que los hombres absolutamente en todos los ámbitos”.

Herramientas digitales dan pauta a reiteración de la desigualdad de género

La Oficial Nacional de Género del PNUD México, Sol Sánchez, comentó que los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas herramientas y posibilidades para resolver diversos retos económicos, sociales, culturales y políticos, aunque también las herramientas digitales han dado lugar a dinámicas que perpetúan la desigualdad de género, en particular las que facilitan la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Acentuó que las mujeres que incursionan en la vida pública son constantemente víctimas de diversas modalidades de ciberacoso, que van desde violaciones a la privacidad hasta discursos sexistas y amenazantes en múltiples espacios de la red.

De cara a esa situación, subrayó que todas las personas merecen un acceso equitativo al ciberespacio, tanto para desenvolverse en el aspecto privado, como para desarrollar una vida pública libre de violencia, pues éste se ha convertido en un espacio vital para ejercer nuestros derechos políticos.

En ese sentido, desde el INE y el PNUD en México “hemos esbozado este encuentro, en el marco de nuestro proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México, mediante el cual estamos impulsando una serie de actividades para proveer a las mujeres con los elementos necesarios para hacer frente a la violencia política en razón de género”.

“Resulta muy importante ser propositivas en este tipo de encuentros, porque solo trabajando en conjunto, los diversos actores de la sociedad, es que podemos encontrar soluciones a esta problemática de cara al PEF 2023-2024”, añadió.

Mientras las mujeres se sientan violentadas políticamente en redes sociales, desalentarán la participación de otras mujeres

Al participar en la Presentación de la Guía *Enfrentando la violencia política contra las mujeres en Facebook, WhatsApp e Instagram*, la Consejera Carla Humphrey Jordan -integrante de la Comisión-, sostuvo que, aunque más mujeres participan en política, no necesariamente lo hacen en condiciones de seguridad y de integridad; “mientras las mujeres se sientan violentadas en las redes sociales, las demás no querrán participar en política”.

Acompañada de Glenda Michel Gutiérrez, gerente de Políticas Públicas para México, Centroamérica y el Caribe en *Meta*, así como de la Consejera Dania Ravel, quien moderó la mesa, la Consejera Humphrey advirtió de un aumento exponencial de la violencia digital como el ciberacoso, *stalked*, *grooming*, *shaming*, *doxing*, además de perfiles falsos, suplantación, difamación y trata virtual, entre otras.

“Tener para las mujeres estas herramientas para prevenir o cómo denunciar la violencia es importantísimo”, dijo, sobre todo de cara al proceso electoral 2024, que será una elección coincidente en las 32 entidades con más de 20 mil cargos de elección popular, de los cuales al menos la mitad obligatoriamente serán mujeres.

“Debemos tener los ojos bien abiertos y tener la lupa muy bien puesta para detectar estos casos, para dar a conocer estas herramientas y para dar seguimiento puntual a todos los casos de violencia política en razón de género”, señaló. En este sentido, la Guía previene y advierte sobre cómo y cuándo está siendo violentada una mujer y las conductas a seguir para evitarlo y/o denunciarlo.

Necesaria participación de las mujeres en entornos libres de violencia para ejercer la democracia

En su oportunidad, Glenda Michel explicó que la Guía está dirigida a candidatas del proceso electoral 2024 y se toman medidas preventivas para evitar un daño irreparable a las mujeres, quienes “tienen pleno derecho a participar en los procesos políticos de manera abierta y libre de violencia para influir en la toma de decisiones”.

La representante de *Meta* comentó que la participación de las mujeres en entornos libres de violencia es fundamental para que puedan ejercer sus derechos político-electorales y, con ello, la democracia.

En la Guía, agregó, se encontrarán herramientas específicas para proteger la voz de las mujeres en estas plataformas, evitando agresiones, coerciones e intimidaciones en contra de protagonistas en el ámbito público y orientándolas para presentar una denuncia.

Sequía en el país, en los niveles más altos en cinco años



Por **Iván Rodríguez**

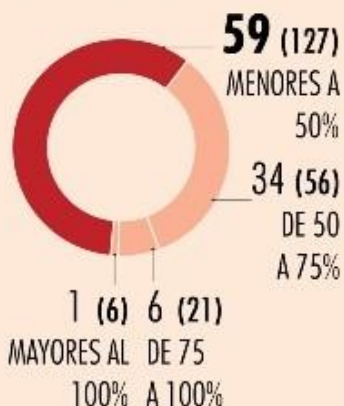
Miércoles 23 de Agosto de 2023 - 00:55

En los últimos días se registraron lluvias, sin embargo, no fueron suficientes para mitigar el estiaje en los estados del occidente, norte y centro de la nación, según las cifras de Conagua.

Leve mejoría

Casi 60% de las presas del país se encuentran con menos de 50% en la capacidad de su llenado.

Situación de las presas del país | EN % Y NÚMERO DE PRESAS



FUENTE: CONAGUA

Porcentaje del país con afectación por sequía (D1 a D4) | PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO



EL ECONOMISTA

De acuerdo con el último reporte del Monitor de Sequía de México, se registró una afectación por este fenómeno (D1 a D4) en 55.78% del territorio nacional en la primera quincena de agosto, dicho dato se posiciona como el mayor registro en los últimos cinco años para el mismo lapso.

La cifra documentada en el informe, elaborado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), es mayor en 20.44 puntos a la registrada en los primeros 15 días de agosto del 2022 la cual fue de 35.34 por ciento.

A su vez, si se compara la cifra del 2023 con la del 2021, existe una diferencia de 39.28 puntos, ya que para ese momento las autoridades registraron una afectación de sequía moderada (D1) hasta excepcional (D4) de 16.5 por ciento.

Referente al mismo lapso, pero del 2020, la cifra se ubicó en 19.68% de afectación, lo que se traduce en una diferencia 36.1 puntos con el dato del presente año.

Mientras que para el 2019 existe una diferencia de 24.39 puntos, pues en ese momento había un área de México de 31.39% bajo cualquiera de las cuatro categorías de sequía.

Finalmente, el 2018 registró un nivel de afectación de 21.99% si se compara con la cifra más reciente existe una diferencia de 33.79 puntos.

Situación actual

De manera desagregada, con corte al 15 de agosto pasado, los datos de la Conagua muestran que 32.72% del país se encuentra bajo la condición de anormalmente seca (D0), 30.12% se colocó en la categoría de sequía moderada (D1).

Del total del área del país, 18.8% se encontró con una condición de sequía severa (D2), mientras que 6.86% fue catalogado como sequía extrema (D3). De momento no hubo registros para la categoría de sequía excepcional (D4).

En comparación, con los datos al 15 de agosto del 2022, existe un aumento en la primera categoría de 10.55 puntos ya que el registro para entonces fue 22.17 por ciento.

Mientras que en la categoría D1 la cifra se ubicó en 14.62%, lo que quiere decir que hay un aumento de 15.5 puntos.

En el año pasado, 16.19% del país se encontró bajo la condición de sequía severa, es decir hay una diferencia de 2.61 puntos. Mientras que para D3, el dato del Monitor de Sequía fue de 4.41%, es decir una diferencia de 2.45 puntos en comparación a la primera quincena de agosto del 2023.

Si se tomaran en cuenta los datos de la categoría D0 en conjunto con las otras cuatro, existiría un nivel de afectación de 88.5%, cifra superior a la del mismo periodo del 2022 cuando se registró 57.51 por ciento.

Panorama por entidad

La Conagua refirió en su análisis que, en la primera quincena de agosto, se registraron lluvias por arriba del promedio en zonas de diversos estados.

No obstante, la circulación anticiclónica sobre el noroeste, norte y noreste mantuvo un ambiente cálido permitiendo el incremento de sequía de moderada a severa (D1 a D2) en Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Nuevo León. También se observó el aumento de la sequía severa y extrema (D2 y D3) sobre la región centro-norte.

Al 15 de agosto de 2023 el porcentaje de áreas con sequía de moderada a extrema (D1 a D3) a nivel nacional fue de 55.78%, 6.43% mayor que lo cuantificado a finales de julio del mismo año”, se lee en el informe.

Por otro lado, y de acuerdo con el segmento porcentaje de área con sequía en las entidades federativas del documento, se confirmó que al menos 12 estados tienen todo su territorio con afectación.

Por orden alfabético, Aguascalientes tiene 15.2% bajo la condición de sequía severa, mientras que 84.8% está en D3.

La Ciudad de México registró, hasta el 31 de julio del presente año, 58.5% en la categoría de D0, con sequía moderada 41.3% y en D2 0.2 por ciento.

Otro ejemplo fue Guanajuato, en el que 60.8% de su área está en la condición de sequía extrema, 29.7% en la categoría D2 y 9.5% en D1.

El Estado de México también vio afectado la totalidad de su territorio, 24.2% se encuentra en anormalmente seco, 29.4% en D1; 39.8% con sequía severa y 6.6% con extrema.

Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas fueron las otras entidades que registraron afectación en todo su territorio.

Esta situación deja a un total de 1,521 municipios, de 2,471 del que se tiene registro, con una condición de sequía. Otros 629 más bajo la categoría de anormalmente secos.

Finalmente, 321 del total no presentaron alguna afectación por esta condición climática que se ha agudizado en el país en los últimos tres años.